



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.224/ 2016

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

Que, con resolución N°047/2016 el Consejo Universitario en sesión de fecha 13 de febrero del 2016, resolvió:

“ARTÍCULO 1.- Conceder a la Ing. Bertha Eugenia Mazón Olivo, Docente de la Unidad Académica de Ingeniería Civil, licencia con remuneración el día 29 de febrero de 2016 y del 1 al 29 de abril de 2016 para continuación de sus estudios de doctorado en la Universidad Da Coruña- España.”

Que, con fecha 13 de mayo de 2016, la Ing. Bertha Eugenia Mazón Olivo Docente de la Unidad Académica de Ingeniería Civil, habiendo hecho uso de la licencia otorgada, presenta informe justificativo de su estancia en la Universidad da Coruña– España donde cursa sus estudios de doctorado, correspondiente, informe correspondiente a las fechas del 29 de febrero al 30 de abril de 2016.

Que, en consideración al informe presentado, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA ING. BERTHA EUGENIA MAZÓN OLIVO DOCENTE DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, COMO JUSTIFICATIVO DE SU LICENCIA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA - ESPAÑA, CONCEDIDA CON RESOLUCION N°047/2016, Y QUE SE ANEXA COMO PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica 

Página 1 | 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.224/ 2016

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ingeniería Civil.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Ing. Bertha Eugenia Mazón Olivo.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 20 de 2016

Machala, mayo 23 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH